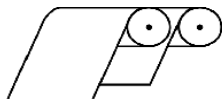


Estados Financieros
Condensados
al 30 de Junio de 2020



papel prensa s.a.
INDUSTRIA PARA UN PAIS INFORMADO

**PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.****Domicilio legal:** Bartolomé Mitre 739 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**Actividad principal:** Fabricación de papel prensa.**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:****. De los estatutos:**12 de julio de 1972, Nº 2.540, Fo. 320, Lo. 76 y To. A
de estatutos de sociedades anónimas nacionales.**. De la última modificación de los estatutos:**

25 de abril de 2018.

Número de inscripción en la I.G.J.: 43.903.**Fecha de finalización del contrato social:** 12 de julio de 2071.**ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020****Correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio económico
por el periodo de seis meses iniciado el 1 de enero de 2020
presentados en forma comparativa - Cifras en pesos****Composición del Capital
(Nota 23)**

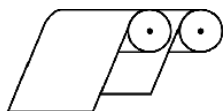
Acciones ordinarias V/N \$ 1	Autorizado a realizar oferta pública	Suscripto	Integrado
Clase "A" - 1 voto	75.290.352	75.290.352	75.290.352
Clase "B" - 1 voto	69.839.790	69.839.790	69.839.790
Clase "C" - 1 voto	109.163.242	109.163.242	109.163.242
Total	254.293.384	254.293.384	254.293.384

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº121 Fº167Dr. Enrique Pigretti
SíndicoDr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONDENSADO**

**Correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020
comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
e información del segundo trimestre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)**

	Notas Anexos	ACUMULADO		Del segundo trimestre	
		30.06.20	30.06.19	del 01.04 al 30.06 de 2020	del 01.04 al 30.06 de 2019
Ventas netas	3	2.043.365.492	2.186.883.033	1.058.424.196	1.068.484.071
Costo de las mercaderías vendidas	A - 3	(1.804.045.297)	(1.950.196.396)	(937.618.674)	(964.167.931)
Ganancia bruta		239.320.195	236.686.637	120.805.522	104.316.140
Gastos de comercialización	C	(84.235.995)	(82.547.380)	(45.116.327)	(44.045.928)
Gastos de administración	C	(76.761.894)	(83.449.327)	(39.824.585)	(44.771.615)
Gastos de estructura	C	(53.494.180)	(61.259.050)	(28.994.304)	(31.555.591)
Resultado Operativo ordinario		24.828.126	9.430.880	6.870.306	(16.056.994)
Resultados financieros	4	(69.879.171)	(22.460.142)	(14.371.086)	(9.262.506)
Subtotal		(45.051.045)	(13.029.262)	(7.500.780)	(25.319.500)
Otros ingresos y egresos	5	(57.206.693)	(35.103.116)	(5.550.778)	(32.470.353)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(102.257.738)	(48.132.378)	(13.051.558)	(57.789.853)
Impuesto a las ganancias	6.1	1.119.609	55.093.378	(6.758.143)	(19.888.715)
Resultado de operaciones ordinarias		(101.138.129)	6.961.000	(19.809.701)	(77.678.568)
(Pérdida) / Ganancia del período		(101.138.129)	6.961.000	(19.809.701)	(77.678.568)
Resultado por acción ordinaria:					
Básico :		(0,397722)	0,027374	(0,077901)	(0,305468)
Diluido :		(0,397722)	0,027374	(0,077901)	(0,305468)

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

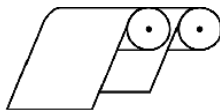
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO AL 30.06.20****Comparativo con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019**
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	Notas Anexos	30.06.20	31.12.19
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	7 - 17	34.935.954	97.973.464
Equivalentes al efectivo	7 - D - 17	29.000.000	26.126.474
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8 - 17 - 19	675.076.476	514.486.306
Otros créditos	9 - 19	143.227.247	144.062.308
Inventarios	10	806.888.202	851.192.780
Total del activo corriente		1.689.127.879	1.633.841.332
Activo no corriente			
Otros créditos	9 - 19	73.813.457	63.248.660
Inventarios	10	737.030.062	772.016.634
Propiedades de Inversión		964.093	964.093
Propiedades, Planta y equipo	B	1.788.389.154	1.784.008.931
Total del activo no corriente		2.600.196.766	2.620.238.318
Total del activo		4.289.324.645	4.254.079.650
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	11 - 17 - 19	1.698.286.731	1.396.559.620
Prestamos	12 - 17	308.980.438	271.567.380
Cargas fiscales	13 - 17	16.616.391	14.707.410
Otros pasivos	14 - 17	21.321.016	50.942.594
Total del pasivo corriente		2.045.204.576	1.733.777.004
Pasivo no corriente			
Provisiones	22 - E	25.579.098	27.115.495
Cuentas por pagar comerciales y otras	11 - 17 - 19	34.925.129	207.313.571
Otros pasivos	6 - 14	488.589.952	489.709.561
Total del pasivo no corriente		549.094.179	724.138.627
Total del pasivo		2.594.298.755	2.457.915.631
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)			
Atribuible a las participaciones no controladoras		1.695.025.890	1.796.164.019
Total del patrimonio neto		1.695.025.890	1.796.164.019
Total del patrimonio neto y pasivo		4.289.324.645	4.254.079.650

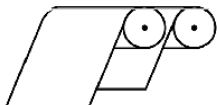
Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167Dr. Enrique Pigretti
SíndicoDr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADO**

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

RUBROS	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados				Patrimonio atribuible a:	Total del Patrimonio Neto al 30.06.20	Total del Patrimonio Neto al 30.06.19
			Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Participaciones no controladoras		
	Capital suscrito (Nota 23)	Ajuste del capital	Reserva legal	Adquisición y rescate de acciones propias	Reserva especial para inversiones				
Saldos al comienzo del ejercicio	254.293.384	1.425.134.026	62.138.800	15.071.101	35.165.903	4.360.805	1.796.164.019	1.796.164.019	1.791.803.086
Distribución de Asamblea 29-04-20	-	-	218.040	1.242.830	2.899.935	(4.360.805)	-	-	-
(Pérdida) / Ganancia del período	-	-	-	-	-	(101.138.129)	(101.138.129)	(101.138.129)	6.961.000
Saldos al cierre del período	254.293.384	1.425.134.026	62.356.840	16.313.931	38.065.838	(101.138.129)	1.695.025.890	1.695.025.890	1.798.764.086

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

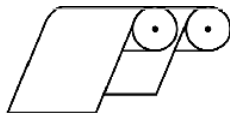
María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO**

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	30.06.20	30.06.19
<u>VARIACION DEL EFECTIVO y EQUIVALENTES:</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 7)	124.099.938	70.916.993
Efectivo al cierre del período (Nota 7)	63.935.954	130.035.968
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(60.163.984)	59.118.975
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</u>		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes	2.520.605.229	2.664.513.200
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(1.986.708.570)	(2.011.125.859)
Pagos al personal, cargas sociales y honorarios directores	(346.698.340)	(411.802.576)
Pagos de retenciones de impuesto a las ganancias	(28.240.926)	(37.104.743)
Pagos de otros impuestos	(192.891.927)	(190.621.848)
Otros cobros varios	(785.219)	6.884.698
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades operativas	(34.719.753)	20.742.872
Actividades de inversión		
Pagos por compras de Propiedades, Planta y equipo	(46.032.121)	(13.311.739)
Cobro de Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados	5.547.200	-
Suscripción de fondos de Sociedades de Bolsa	-	(455.630.521)
Rescate de fondos de Sociedades de Bolsa	-	424.319.152
Rendimiento de Inversiones	99.173	16.141.451
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(40.385.748)	(28.481.657)
Actividades de Financiación (Nota 12)		
Pago de préstamos	(324.681.047)	(48.996.697)
Cobro de Préstamo Bancario	346.102.414	123.031.808
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	21.421.367	74.035.111
Posición monetaria neta	(6.479.850)	(7.177.351)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(60.163.984)	59.118.975

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

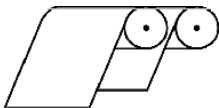
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS**

**Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020
presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)**

Nota 1 - Información general

Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (indistintamente “la Sociedad” o “la Empresa”) es una compañía dedicada principalmente a la producción de papel para diarios, y fabrica también papeles para otros usos conforme a la capacidad instalada y la demanda.

Adicionalmente, y formando parte de un proceso industrial integrado, desarrolla actividades forestales con el propósito de producir madera que es utilizada como una de sus principales materias primas.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros condensados**2.1. Situación económico-financiera de la Sociedad**

Los primeros meses del año 2020 la Sociedad continuó operando en un entorno complejo, con una economía local sumergida en una profunda crisis, que impactó fuertemente en su mercado local objetivo. Tras varios trimestres de recesión económica, desde mediados de marzo la economía sufre el impacto de la pandemia mundial por el COVID-19 al desencadenarse el aislamiento preventivo, social y obligatorio (ver Nota 26). La demanda de papel en los mercados de exportación también se ve afectada por tratarse de una problemática global.

La situación económico-financiera de la Sociedad ha mostrado cierto deterioro, provocando que su capital de trabajo sea negativo. Entre los motivos se destacan la situación macroeconómica del país, exacerbado por el impacto del Coronavirus, la continua disminución paulatina del consumo de papel de diarios; el significativo incremento de sus costos de producción, particularmente en lo que se refiere al componente energía eléctrica que registra el costo energético más alto de la historia de la Sociedad, y que además provoca una fuerte pérdida de competitividad por tratarse de un costo energético significativamente más alto al de competidores internacionales de papel; los altos costos financieros que la Sociedad debió erogar para financiar principalmente la energía; y las distorsiones de los precios relativos que dificultaron la competencia con los papeles de origen importado.

El contexto macroeconómico presenta un mayor nivel de incertidumbre respecto de su evolución futura que podrían impactar en el mercado de cambios, los niveles de inflación, el nivel de consumo e inversión y la cadena de pagos.

Dentro de este contexto, y a partir de grandes esfuerzos realizados por la empresa, la Sociedad ha logrado continuar con sus planes de desarrollo de nuevos productos y de nuevos mercados, procurando minimizar los efectos negativos de las variables macroeconómicas desfavorables sobre sus resultados, realizando sus mejores esfuerzos para la contención de costos, el sostenimiento de las fuentes de trabajo, la optimización de las fuentes de financiamiento, la implementación de mejores prácticas y la mejora continua. Asimismo, se avanza en el desarrollo comercial tanto en el mercado de papel para diarios como en el mercado de papel de embalaje.

En base a las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad, no se observan inconvenientes para que la Sociedad cumpla con sus obligaciones y continúe con el normal desarrollo de sus operaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

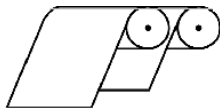
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



2.2 Reexpresión de estados financieros

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en las NIIF y en particular la NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias", mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664/03). Las disposiciones de la mencionada Ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante este organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros condensados de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2020, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29. Con fines comparativos, los presentes estados financieros condensados incluyen cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019 en moneda de cierre de junio de 2020.

Todas las partidas de los presentes estados financieros condensados han sido expresadas en moneda de cierre de junio de 2020, excepto aquellas que por razones legales deben presentarse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

A los efectos de reexpresar en moneda constante las distintas partidas o rubros integrantes de los Estados Financieros condensados, se aplicaron como norma general de ajuste los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados.
- Los activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los componentes del estado de resultados se actualizaron aplicando los coeficientes correspondientes, excepto las depreciaciones y el costo de los inventarios que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos respectivos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

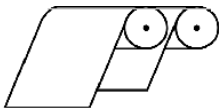
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la última fecha en que fue ajustado por inflación. La diferencia entre el valor reexpresado y el valor nominal se incluyó en la cuenta "Ajuste del Capital".
- Las reservas fueron reexpresadas a partir de la fecha de transición o sea el 31-12-2016.

2.3 Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

Los presentes estados financieros condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la CNV. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, y en particular en la Norma Internacional de Contabilidad 34 "información financiera intermedia" (NIC 34).

En la preparación de estos estados financieros condensados de período intermedio la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones, administración del riesgo financiero, gestión de riesgo y supuestos contables significativos descriptos en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ya emitidos. En este sentido, la Sociedad ha utilizado las mismas políticas contables adoptadas a la fecha de la transición a las NIIF. Esas políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de los estados financieros anuales de acuerdo con las NIIF.

Estos estados financieros condensados de período intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, estos estados financieros condensados de período intermedio no incluyen toda la información, ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados de período intermedio deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por los órganos societarios competentes se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones de las cifras al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019 a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

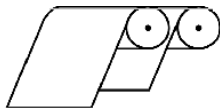
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



2.4 Inventarios

En la medición del costo de los inventarios, se utiliza la fórmula P.E.P.S. (primero entrado primero salido). Los Inventarios son valuados al menor entre costo incurrido reexpresado y/o costo de producción reexpresado y el valor neto de realización. El costo es determinado con el método de absorción de costos, el cual comprende materias primas, materiales, mano de obra y otros costos directos e indirectos relacionados con la producción de los bienes. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los gastos necesarios para la venta.

2.4.1 Materias primas, materiales y mercaderías en tránsito

Se valúan principalmente a su costo incurrido en las condiciones habituales de compra reexpresado a moneda de cierre, netos de desvalorizaciones.

2.4.2 Productos terminados y en proceso

Se valúan a su costo de reproducción, valorizando los elementos componentes conforme a las siguientes pautas:

- . Insumos no almacenables, a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre.
- . Mano de obra y otros, a los costos vigentes al momento de su ocurrencia reexpresados a moneda de cierre.

2.4.3 Activos biológicos

La Sociedad ha optado entre diferentes alternativas que ofrece la norma (NIC 41) y en presencia del caso de que no exista un mercado activo, la de valorar los activos biológicos al costo menos la depreciación acumulada y/o cualquier pérdida por deterioro del valor, ya que, debido a las características particulares de la actividad que desarrolla la empresa y al tipo de bien del que se trata, resulta remota la posibilidad de encontrar en la República Argentina, un mercado activo fiable de madera en pie que permita obtener un valor razonable para medir los activos biológicos en su ubicación y condición actuales.

Tal lo mencionado, la Sociedad destina casi la totalidad de sus plantaciones a la fabricación de celulosa y papel, por lo que no vende ni estima vender, en el corto plazo, madera en pie. Si bien se tiene conocimiento y dispone de valores de algunas transacciones, las mismas son puntuales, y no representan un volumen importante de negocios.

Consecuentemente, al aplicarse la NIC 41, Papel Prensa encontró dificultades para utilizar alguna de las alternativas previstas por la NIIF para determinar un valor razonable de sus activos biológicos, sólo basándose en el precio de la transacción más reciente, los precios de mercado de activos similares, las referencias del sector, sino también a través del flujo de fondos neto descontado, ya que su cálculo no resulta fiable. A su vez, Papel Prensa tiene participación en el mercado de madera de salicáceas en la República Argentina, por lo que su accionar dentro del mismo influye en la fijación de los precios de la madera.

No existe un mercado activo ni uniforme que pueda medir el valor razonable ya que sea la especie, zona geográfica y tipo de plantación hacen de ello bastante poco probable valorar al activo biológico con fiabilidad. Por la naturaleza de estos activos biológicos no se deprecian.

Las plantaciones que se estiman serán utilizadas en el proceso productivo en los próximos 12 meses se clasifican como corrientes.

Al momento de la recolección, los activos biológicos son valuados a valor razonable, es decir a valores de mercado menos los costos de venta en el punto de recolección. El valor obtenido se transforma en el valor inicial de la madera como materia prima y deja de ser activo biológico a partir de la mencionada transformación y pasa

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

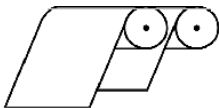
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



a valuarse conforme a NIC 2: "Inventarios".

La valuación final de los activos biológicos no supera su valor recuperable.

2.5 Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registrados al costo reexpresado a moneda de cierre, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Propiedades Planta y Equipo revaluados técnicamente: no existen.

Valor de Propiedades, Planta y Equipo sin usar por obsoletos: no existen.

Propiedades, Planta y Equipo inmovilizados afectados a garantías de obligaciones: no existen.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo en utilización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos no son depreciados.

Las obras en curso para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos, son registradas al costo reexpresado a moneda de cierre menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de las otras Propiedades, Planta y Equipo, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un bien integrante del rubro que nos ocupa, es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en Otros ingresos y egresos.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado. Como consecuencia de haber ocurrido esto último se procedió a efectuar y contabilizar una desvalorización del rubro utilizando el método de la comparación del valor recuperable con su valor de uso, el procedimiento se efectuó con la reexpresión del rubro en el año 2016 comparado con su valor recuperable, ajustándose los años siguientes (ver Anexo "B"). De acuerdo a lo requerido en la NIC 36 como este valor surge como consecuencia de reexpresión de las partidas, la desvalorización impactó en el Patrimonio Neto.

Los elementos en tránsito que tendrán como destino final el rubro Propiedades, Planta y Equipo se exponen en el mismo. En la cuenta "Máquinas y equipos industriales", se incluyen los repuestos destinados a reemplazar componentes específicos de dichas máquinas y equipos, netos de la provisión por desvalorizaciones.

En la fecha de transición a las NIIF la Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" en cuanto a la utilización del importe revalorizado de sus Propiedades, Planta y Equipo como costo atribuido. De acuerdo con esta norma, el importe de Propiedades, Planta y Equipo revalorizado según normas vigentes en Argentina, ya sea en la fecha de transición o antes, es considerado costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que dicha revalorización fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio con el valor razonable o con el costo o costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en el índice de precios general o específico. En consecuencia, la Sociedad decidió utilizar la opción del importe revalorizado de Propiedades, Planta y Equipo según normas vigentes Argentina, como costo atribuido en la fecha de transición (1 de enero de 2011).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

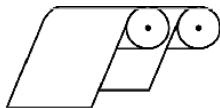
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



2.5.1 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al cierre de cada período la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos tangibles con vida útil definida para determinar si hay cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (si corresponde al comparar el valor recuperable con el valor de libros). Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos.

Los activos no financieros que hubieran sufrido una desvalorización son revisados al cierre de cada período trimestral por una posible reversión de la desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad decidió llevar a cabo una desvalorización de ciertos elementos del rubro Propiedades, Planta y Equipos, utilizando proyecciones de flujo de efectivo descontado, derivados de los presupuestos aprobados por la Dirección, registrando una provisión por desvalorización de \$ 1.680.271.314.

Durante el ejercicio anterior, dicha provisión fue revisada en función a proyecciones actualizadas según lo establecido por la NIC 36 registrándose en dicha oportunidad una reversión parcial.

Al 30 de junio de 2020 la provisión por desvalorización no ha sufrido modificaciones y asciende a \$ 1.575.209.275 (Anexo B).

2.6 Propiedades de inversión

Este rubro está compuesto por terrenos transferidos de Propiedades, planta y equipo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIC 40. Dichos terrenos se encuentran desocupados y no forman parte del objeto del negocio. El valor de transferencia de los mismos se realiza a valor de costo reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo estipulado por la NIC 16.

2.7 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ingreso o costo financiero surgido de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier resultado obtenido del activo financiero y se incluye en la línea de resultados financieros en el estado de resultados integral.

Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes pues se espera que sean transacciones dentro de los 12 meses.

El valor razonable de estos activos se calcula en base a las cotizaciones vigentes en el mercado.

Nota 3 – Información por segmentos

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

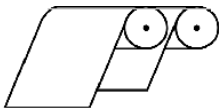
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Los estados financieros condensados adjuntos no incluyen información por segmentos geográficos en virtud de que la Sociedad produce y comercializa principalmente papel para diario. Asimismo, no se han identificado riesgos o rentabilidades diferentes en función de las áreas geográficas en las que se opera (básicamente en la República Argentina).

La Sociedad concentra sus negocios primariamente en la fabricación y comercialización de papel para diarios, donde dicho negocio requiere el desarrollo de la mayor parte de sus actividades. La Sociedad ha venido desarrollando la producción y venta de nuevos productos con rasgos distintos al principal. Sobre la base de la naturaleza, productos y riesgos involucrados se han identificado los siguientes segmentos de negocios, que están directamente relacionados con la forma en que la Sociedad evalúa la marcha de sus operaciones:

- 1 - Venta de papel para diarios.
- 2 - Venta de otros papeles.

La Sociedad ha adoptado la norma NIIF 8 – Información por Segmentos, que establece que son segmentos de operación los identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. La medida de desempeño utilizada para dicha evaluación está determinada por el resultado bruto, representa el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos fijos y financieros y constituye un indicador aproximado de la capacidad de una empresa para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva. Se expone a continuación información al 30 de junio de 2020 y 2019, elaborada sobre la base de NIIF, para los segmentos de negocio identificados por la Sociedad.

Información de resultados:

Concepto	30.06.20			30.06.2019		
	Papel para diarios	Otros Papeles	Total	Papel para diarios	Otros Papeles	Total
Ventas	772.424.175	1.270.941.317	2.043.365.492	1.398.776.864	788.106.169	2.186.883.033
Costo de mercadería vendida	(628.385.436)	(1.175.659.861)	(1.804.045.297)	(1.261.546.780)	(688.649.616)	(1.950.196.396)
Resultado bruto	144.038.739	95.281.456	239.320.195	137.230.084	99.456.553	236.686.637

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

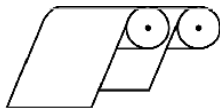
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Nota 4 – Resultados financieros**

	ACUMULADO		Del segundo trimestre	
	30.06.20	30.06.19	del 01.04 al 30.06 de 2020	del 01.04 al 30.06 de 2019
<u>Ingresos financieros</u>				
Diferencia de cambio	23.427.960	13.228.435	11.188.005	5.133.081
Rendimiento Activos a V.R. con cambio en resultados	5.547.200	-	1.130.000	-
Resultado de otras inversiones	1.024.045	16.917.968	297.509	11.795.337
Intereses sobre créditos	104.087.519	86.370.902	50.716.086	47.870.949
Valores descontados netos	1.136.620	6.875.080	4.396.669	8.630.717
Otros	290.303	1.739.198	-	(2.581.636)
Resultado por posición monetaria neta	40.710.311	3.460.265	29.484.225	(19.944.845)
<u>Costos financieros</u>				
Gastos financieros (Anexo "C")				
Gastos y comisiones bancarias	(2.971.686)	(7.611.839)	(1.603.980)	(5.871.215)
Diferencias de cambio	(47.717.121)	(13.435.283)	(25.051.725)	11.819.538
Intereses comerciales, bancarios y fiscales	(195.414.322)	(130.004.868)	(89.814.889)	(66.114.432)
	<u>(69.879.171)</u>	<u>(22.460.142)</u>	<u>(19.258.100)</u>	<u>(9.262.506)</u>

Nota 5 – Otros ingresos y egresos

	ACUMULADO		Del segundo trimestre	
	30.06.20	30.06.19	del 01.04 al 30.06 de 2020	del 01.04 al 30.06 de 2019
Contingencias laborales (Anexo "E")	(2.037.526)	(3.474.755)	(665.917)	(2.817.981)
Gastos por cuestiones controversiales (1)	(729.900)	(704.397)	-	(704.397)
Gastos de energía (Anexo "E")	(1.444.018)	(2.520.520)	(598.065)	(1.908.289)
Indemnizaciones por desvinculación del personal	(2.766.425)	(6.390.443)	-	(5.605.664)
Gastos no operativos (2)	(55.512.404)	(27.955.626)	(10.991.496)	(27.955.626)
Gastos por deterioro de productos terminados	(718.507)	-	1.812.317	-
Venta diversas	3.071.765	2.719.444	1.938.204	2.719.444
Reintegros de Exportación	2.569.286	-	2.569.286	-
Diversos	361.036	3.223.181	384.893	3.802.288
	<u>(57.206.693)</u>	<u>(35.103.116)</u>	<u>(5.550.778)</u>	<u>(32.470.225)</u>

- (1) Corresponden a gastos resultantes de conflictos con el Estado Nacional (Ver nota 22.3).
 (2) Incluye gastos por parada de máquina programadas por mantenimiento.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

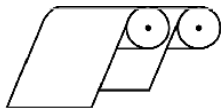
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
 Socia
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
 Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
 Presidente

**Nota 6 – Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido****6.1 Impuesto a las ganancias**

	ACUMULADO		Del segundo trimestre	
	30.06.20	30.06.19	del 01.04 al 30.06 de 2020	del 01.04 al 30.06 de 2019
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>(102.257.738)</u>	<u>(48.132.378)</u>	<u>(13.051.558)</u>	<u>(57.789.853)</u>
Alícuota (30% impuesto a las ganancias)				
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes del impuesto	30.677.322	14.439.713	3.915.467	17.336.956
Diferencias permanentes:				
Por conversión a resultado impositivo	<u>(29.557.713)</u>	<u>40.653.665</u>	<u>(10.271.805)</u>	<u>(43.146.410)</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias reconocido en el Estado de Resultados Integral	<u>1.119.609</u>	<u>55.093.378</u>	<u>(6.356.338)</u>	<u>(25.809.454)</u>
Impuesto diferido	<u>1.119.609</u>	<u>55.093.378</u>	<u>(6.356.338)</u>	<u>(25.809.454)</u>
Impuesto a las ganancias del período	<u>1.119.609</u>	<u>55.093.378</u>	<u>(6.356.338)</u>	<u>(25.809.454)</u>

La reforma de la Ley de Impuesto a las ganancias N° 27.430 dispuso para los años 2018 y 2019 la reducción de la tasa del impuesto al 30%, y a partir de 2020 al 25%. La ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2020 y 2021 para el caso de Papel Prensa. De acuerdo a esta última modificación la tasa del 25% se aplicará recién para el ejercicio con cierre en el 2022. La ley N° 27.468 dispuso para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 01 de enero de 2018 que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el cuál se determinara y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, posteriormente, la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva estableció que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen y los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

Declaración de certeza y acciones de repetición iniciadas por la Sociedad:

El art. 10 de la Ley N° 23.928 y el art. 39 de la ley N° 24.073 suspendieron la aplicación de las disposiciones del Título VI de la Ley del impuesto a las Ganancias referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992 hasta el año 2018.

En efecto, no obstante el abandono del régimen de convertibilidad con el dictado de la ley 25.561 (B.O. 07/01/2002), el dictado del Decreto N° 214/2002 (B.O. 03/02/2002) y normas concordantes, y el resurgimiento del fenómeno inflacionario en la realidad económica argentina, se mantuvo la suspensión de la actualización de valores.

En consecuencia Papel Prensa S.A. determinó sus obligaciones fiscales por el Impuesto a las Ganancias en cumplimiento de aquellas normas, sin efectuar el “ajuste por inflación fiscal o impositivo” hasta el ejercicio 2014.

La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto de la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación en el fallo “Candy” (03/07/2009) resolviendo que cuando se verifica en el caso

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

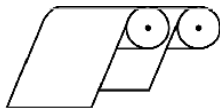
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



concreto que el tributo determinado sin dicho ajuste excede los límites razonables de imposición es confiscatorio, y por ende inconstitucional por vulnerar el derecho de propiedad (art. 17 de la Constitución Nacional).

Más recientemente, el Máximo Tribunal aplicó similar criterio en las causas “Consolidar Administradora de Riesgo del Trabajo art. SA c/ EN - AFIP - DGI - resol LGCN 140/08 s/dirección general impositiva”, sentencia de fecha 11 de agosto de 2015; “BAYER S.A. c/ AFIP s/VARIOS”, sentencia de fecha 23 de junio de 2015; “DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO SA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL (PODER EJECUTIVO NACIONAL) Y OTRO s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA”, sentencia de fecha 2 de junio de 2015; “Pemp, Francisco José c. Estado Nacional y AFIP s/ ordinario”, de fecha 29 de abril 2015; “IBM Argentina SA c/ EN – AFIP- DGI – resol. 8/09 (GC) y otros”, de fecha 19 de febrero de 2015; “Arfinsa Financiera Argentina SA c/ EN – AFIP ley 24.073 s/ proceso de conocimiento” de fecha 24 de febrero de 2015, entre otros pronunciamientos.

En virtud de estos nuevos antecedentes jurisprudenciales de los cuales la Sociedad ha tomado conocimiento durante el año 2015, y luego de la elaboración de los cálculos correspondientes, la Sociedad inició el 22 de diciembre de 2015 una acción de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008 y 2009 por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación tributario. El reclamo para los mencionados ejercicios fiscales incluye el pedido de devolución de \$ 23.189.250,31 y el reconocimiento de un crédito a su favor de \$1.404.163,93, más los intereses correspondientes. De igual modo, la Sociedad inició en la misma fecha una acción de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso por el ejercicio fiscal 2010 consistente en el pedido de devolución de \$ 4.280.228,24 y el reconocimiento de un crédito a su favor de \$ 880.632,26, más los intereses correspondientes.

Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2016 la Sociedad interpuso Acción de Repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2011 y 2012 en concepto de impuesto a las ganancias por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación tributario. El reclamo para los mencionados ejercicios fiscales incluye el pedido de devolución de \$ 16.188.234,19 con más su actualización e intereses correspondientes y el reconocimiento de un crédito a su favor de \$863.148,28 en concepto de anticipos cancelados del impuesto correspondiente al período fiscal 2012 con el impuesto a los débitos y créditos bancarios.

Por su parte, la Sociedad interpuso una acción declarativa de certeza ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, a fin de obtener el reconocimiento judicial del derecho que le asiste a la Sociedad de aplicar los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la Ley de Impuesto a las Ganancias respecto del ejercicio fiscal 2015. En este sentido, la sociedad ha presentado su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación en los términos del Título VI, artículos 83, 84 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias, siguiendo los pronunciamientos mencionados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, respecto de las acciones de repetición presentadas, el Fisco Nacional no se ha expedido sobre lo solicitado por la Sociedad. Por su parte, respecto de la acción declarativa de certeza interpuesta, tramitada ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 4, bajo el número de expediente 31.443/2016, el 4 de noviembre de 2019 se dictó sentencia de primera instancia, la cual fue favorable a la pretensión de Papel Prensa S.A. y fue apelada por el Fisco Nacional, estando la causa actualmente en trámite ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (Sala V).

En fecha 13 de diciembre de 2019 el Tribunal ordenó se expresen los correspondientes agravios con respecto al Recurso de Apelación interpuesto, por el plazo previsto por la ley.

La Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos guardan estrecha relación con los considerados por el Máximo Tribunal en las causas citadas, entre otras, por lo que le permitirán obtener resultados favorables a sus pedidos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

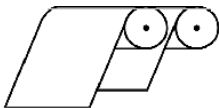
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

**6.2 Impuesto Diferido**

	30.06.20	31.12.19
<i>En el Activo</i>		
Provisiones	(7.673.729)	(8.134.648)
Quebranto impositivo	(76.313.879)	(57.603.116)
Otros créditos	(65.224)	(2.533.599)
Total - Clasificado No Corriente	(84.052.832)	(68.271.363)
<i>En el Pasivo</i>		
Inventarios	176.720.292	177.460.363
Propiedades, Planta y equipo	389.101.256	377.463.810
Otros pasivos	5.468.302	6.937.176
Ajuste por inflación impositivo	1.352.934	(3.880.425)
Total- Clasificado No Corriente	572.642.784	557.980.924
Total Pasivo neto por Impuesto Diferido	488.589.952	489.709.561

Nota 7 – Efectivo y equivalentes al efectivo

	30.06.20	31.12.19
Efectivo		
Caja y recaudaciones a depositar		
- en moneda local	3.928.404	1.617.270
- en moneda extranjera (Anexo "F")	183.703	113.876
Bancos locales		
- en moneda local	30.692.611	96.086.614
- en moneda extranjera (Anexo "F")	131.236	155.704
	34.935.954	97.973.464
Equivalentes al efectivo		
Fondos comunes de inversión (Anexo "D")	29.000.000	26.126.474
	29.000.000	26.126.474

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

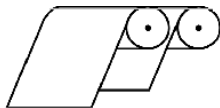
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Nota 8 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

	30.06.20	31.12.19
<u>Clientes terceros</u>		
Cuenta corriente en moneda nacional	170.041.833	336.445.096
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	45.706.647	61.235.183
Cheques diferidos en cartera	400.997.809	35.059.420
<u>Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 15)</u>		
En cuenta corriente moneda nacional	58.515.678	49.901.461
Cheques diferidos en cartera	-	32.055.851
	675.261.967	514.697.011
Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	(185.491)	(210.705)
	675.076.476	514.486.306
(1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	5.663.672	58.758.629
Otras sociedades relacionadas	52.852.006	23.198.683

Información adicional: Los saldos de deudores comerciales devengan interés pasado el plazo de vencimiento de acuerdo a lo mencionado en la Nota 18.

Nota 9 – Otros créditos

	30.06.20	31.12.19
<u>Corrientes</u>		
Anticipos al personal (por vacaciones y otros)	1.014.679	10.204.828
Anticipo por compra de Inventarios locales	6.472.122	4.719.924
Anticipo por compra de Inventarios del exterior (Anexo "F")	8.849.608	6.414.833
Seguros pagados por adelantado	17.991.074	19.051.394
<u>Crédito fiscal de impuestos compensables:</u>		
- Impuesto a los Ingresos brutos	23.136.060	8.534.014
- Impuesto a los Débitos Ley 25.413	34.113.463	29.642.427
- Impuesto al valor agregado	3.528.300	13.968.952
Siniestros a cobrar	1.660.717	2.144.728
Ayuda económica no Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	13.021.739	13.548.126
Embargos judiciales a recuperar	1.309.507	1.487.513
Anticipos honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	7.437.600	16.330.558
Derechos de uso (Nota 16)	14.674.488	17.498.539
Mantenimiento preventivo de planta	6.468.045	-
Diversos	3.581.767	552.733
Subtotal	143.259.169	144.098.569
Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	(31.922)	(36.261)
	143.227.247	144.062.308

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

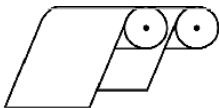
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**No corriente**

Crédito fiscal por Impuesto a la ganancia mínima presunta	5.846.543	6.641.285
Anticipo por compra de Propiedades, Planta y equipo locales (Anexo "F")	18.551.777	5.475.718
Ayuda económica no Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	15.925.952	11.803.091
Honorarios Directorio, Consejo de Vigilancia y Comisión Fiscalizadora a recuperar (a valor actual)	7.019.915	5.705.402
Derechos de uso (Nota 16)	26.469.270	33.623.164
	73.813.457	63.248.660

Información adicional:**Otros créditos (devengamiento de intereses)**

	30.06.20	31.12.19
Salvos que devengan interés	33.841.585	16.574.213
Salvos que no devengan interés	183.199.119	190.736.755
	217.040.704	207.310.968

Nota 10 – Inventarios

	30.06.20	31.12.19
<u>Corriente</u>		
Productos terminados	235.444.750	294.230.067
Productos en proceso	19.623.457	14.094.739
Materias primas	263.321.924	243.555.218
Materiales	237.773.632	245.857.768
Mercaderías en tránsito	10.569.794	11.347.802
Activos biológicos – Plantaciones	40.154.645	42.107.186
	806.888.202	851.192.780
<u>No corriente</u>		
Materias primas	8.943.543	12.869.218
Materiales	189.820.048	192.595.819
Activos biológicos – Plantaciones	538.772.648	567.001.187
Subtotal	737.536.239	772.466.224
Provisión desvalorización materiales (Anexo "E")	(506.177)	(449.590)
	737.030.062	772.016.634
Total Inventarios (Anexo "A")	1.543.918.264	1.623.209.414

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

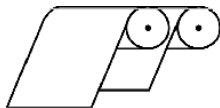
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Nota 11 - Cuentas por pagar comerciales y otras**

	30.06.20	31.12.19
Proveedores en moneda nacional	1.065.562.523	814.283.066
Proveedores en moneda extranjera (Anexo "F")	458.864.271	403.330.015
Sociedades vinculadas / relacionadas (1)	5.772.298	44.178.479
Arrendamientos (Nota 16)	21.271.132	13.947.367
Remuneraciones a pagar	46.734.728	28.272.896
Provisión S.A.C. y vacaciones con sus cargas sociales	30.153.256	40.599.277
Acreedores previsionales y sociales	69.928.523	51.948.520
	1.698.286.731	1.396.559.620

No corriente

Proveedores en moneda nacional	25.654.447	180.483.028
Arrendamientos (Nota 16)	9.270.682	26.830.543
	34.925.129	207.313.571

(1) Corresponde a:

Sociedades Art. 33 – Ley 19550	5.439.699	44.178.479
Otras sociedades relacionadas	332.599	-

Información adicional:**Clasificación de saldos según el devengamiento**

	30.06.20	31.12.19
Saldos que devengan interés	1.439.900.290	1.337.039.125
Saldos que no devengan interés	293.311.570	266.834.066
	1.733.211.860	1.603.873.191

Nota 12 – Préstamos

	30.06.20	31.12.19
Bancarios en pesos	256.135.438	138.631.481
Bancarios en moneda extranjera (Anexo "F")	52.845.000	132.935.899
	308.980.438	271.567.380

Evolución de los Préstamos

A continuación se detalla la evolución de los préstamos por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, comparativo con el ejercicio anterior:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

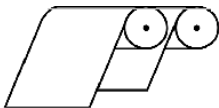
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



	30.06.20	31.12.19
Saldo inicial	271.567.380	59.480.580
Obtención de nuevos préstamos (1)	346.102.414	410.461.430
Pagos de intereses y capital de préstamos	(324.681.047)	(81.417.894)
Devengamiento de intereses	45.975.639	22.730.773
Resultado por posición monetaria	(29.983.948)	(139.687.509)
Total préstamos	308.980.438	271.567.380

(1) incluye el aumento neto de los descubiertos bancarios

Nota 13 – Cargas fiscales

	30.06.20	31.12.19
Corriente		
Impuesto al valor agregado	16.616.391	12.934.750
Impuesto a las ganancias	-	1.772.660
	16.616.391	14.707.410

Nota 14 – Otros pasivos

	30.06.20	31.12.19
Corriente		
Anticipo de clientes Locales	13.621.323	31.642.948
Anticipo de clientes del exterior (Anexo "F")	196.524	2.897.134
Provisión Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	7.437.600	16.330.558
Otros	65.569	71.954
	21.321.016	50.942.594
No Corriente		
Pasivo por Impuesto diferido (Nota 6.2)	488.589.952	489.709.561
	488.589.952	489.709.561

Nota 15 - Saldos y operaciones con partes relacionadas

	30.06.20	31.12.19
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	5.663.672	58.758.629
<u>Otras sociedades relacionadas</u>		
- Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.	482.470	1.330.207
- La Voz del Interior S.A.	21.121	5.334.673
- Oportunidades S.A.	52.269.729	8.828
- Artes Gráficas del Litoral S.A.	78.686	16.524.975
	58.515.678	81.957.312

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

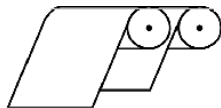
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Cuentas por pagar comerciales y otras****Sociedades art. 33 – Ley 19550**

- A.G.E.A. S.A.	40.250	25.352.183
- S.A. La Nación	5.399.449	18.826.296

Otras sociedades relacionadas

- Telecom Argentina s.a.	332.599	-
	5.772.298	44.178.479

Se detallan saldos y transacciones entre la Sociedad y sus partes relacionadas al 30 de junio de 2020 y 2019:

	Operación	30.06.20	30.06.19
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>			
A.G.E.A. S.A.	Ventas en pesos	76.615.660	277.888.042
	Ventas en Tn	2.135	6.655
	Deudores comerciales a cobrar	5.663.672	3.352.208
	Compras de papel reciclable en pesos	13.470.959	38.646.910
	Ídem anterior en Tn	689	1.802
	Avisos	166.040	175.967
	Cuentas por pagar	(40.250)	(8.603.223)
S.A. La Nación	Ventas en pesos	64.972.161	187.608.764
	Ventas en Tn	1.750	4.193
	Deudores comerciales a cobrar	-	6.188.903
	Cuentas por pagar	(5.399.449)	-
Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.	Ventas en pesos	13.645.885	42.933.753
	Ventas en Tn	350	1.018
	Deudores comerciales a cobrar	482.470	2.598.426
La Voz del Interior S.A.	Ventas en pesos	18.328.721	49.572.816
	Ventas en Tn	487	1.177
	Deudores comerciales a cobrar	21.121	2.629.550
	Compras de papel reciclable en pesos	-	1.778.371
	Ídem anterior en Tn	-	53
	Cuentas por pagar	-	(555.951)
Oportunidades S.A.	Ventas en pesos	70.163.656	35.462.807
	Ventas en Tn	1.392	785
	Deudores comerciales a cobrar	52.269.729	529.759
Artes Gráficas del Litoral S.A.	Ventas en pesos	1.651.274	21.615.666
	Ventas en Tn	29	456
	Deudores comerciales a cobrar	78.686	2.629.550
	Compras de papel reciclable en pesos	-	1.794.873
	Ídem anterior en Tn	-	121
	Cuentas por pagar	-	(968.405)
Telecom Argentina s.a.	Cuentas por pagar	(332.599)	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

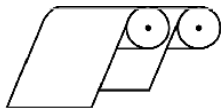
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Información adicional:****Precio de Ventas / Costo de las mercaderías vendidas****(en pesos por tonelada):**

	30.06.20	30.06.19
Venta total promedio unitario por toneladas vendidas en el periodo	36.972	40.431
Costo fijo de fabricación promedio unitario del período común a todos los clientes	8.115	8.842
Costo variable de fabricación promedio unitario del período común a todos los clientes	24.734	27.556

Monto de bonificaciones (Nota 22.3 B):

A.G.E.A. S.A.: aprox. \$ 35.262.000 por la compra de Tn. 99.656.
 S.A. La Nación: aprox. \$ 16.924.000 por la compra de Tn. 48.741.
 Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.: aprox. \$ 3.479.000 por la compra de Tn. 9.643.
 La Voz del Interior S.A.: aprox. \$ 6.058.500 por la compra de Tn. 16.764.
 Artes Gráficas Rioplatense S.A.: aprox. \$ 1.925.500 por la compra de Tn. 5.511.
 Artes Gráficas del Litoral S.A.: aprox. \$ 461.000 por la compra de Tn.1.204.
 Otros clientes no relacionados: aprox. \$ 457.000 por la compra de Tn. 7.415.

Nota 16 - Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 sobre arrendamientos NIIF "Arrendamientos" emitida en el mes de enero de 2016 y aplicable para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La Sociedad posee arrendamientos con la modalidad de leasing de maquinarias y vehículos, y arrendamientos por el alquiler y derecho de uso de las oficinas, de autoelevadores y servidores y notebooks, y cuando asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, capitalizando al inicio del mismo el menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes, neto de cargos financieros, se incluye dentro del rubro cuentas por pagar comerciales y otras del estado de situación financiera. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados integral en el ejercicio del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento. Dado que existe certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo de cada uno de los arrendamientos el período de utilización esperado será la vida útil de los activos.

Durante mayo 2020 se emitió la modificación de la NIIF 16 con vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020 admitiendo su aplicación anticipada.

La modificación de la NIIF 16 (arrendamientos) tiene como objetivo tratar Reducciones del Alquiler relacionadas con el COVID-19.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

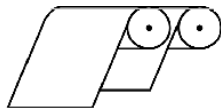
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



La Sociedad se encuentra evaluando su aplicación y sus efectos para el ejercicio económico que comience con posterioridad al 1 de junio de 2020 (fecha de entrada en vigencia).

Papel Prensa S.A. posee registrado en sus estados financieros condensados los siguientes contratos de leasing financiero por el arrendamiento de bienes:

Fecha	Entidad	Bien	Cuotas	Cuota inicial	Opción a compra	Forma de pago
28-04-17	BANCO COMAFI S.A.	2 PICKUP AMAROK 2.0TDI180HPCONFT D/C 4X4	49	\$ 36.441,20	\$ 45.665,51	Mensual
		Automovil VW Polo		\$ 8.031,82		
07-05-18	BANCO COMAFI S.A.	2 Tractor marca Pauny 250 Cabina EVO	48	\$ 140.814,30	\$ 137.491,60	Mensual
		Tractor para uso Industrial				
07-05-18	BANCO COMAFI S.A.	2 acoplados	48	\$ 41.549,18	\$ 40.568,76	Mensual
12-04-18	Industrias Juan Secco SA	Manipulado marca Atlas con pinza para troncos	36	€ 8.415,00	€ 60.160,00	Mensual
08-05-18	Banco Superville	2 Air Cooled Scroll Chiller YLAA 0241SE50CFB	48	\$ 67.318,94	\$ 90.983,69	Mensual

Los derechos de uso registrados bajo NIIF 16 se encuentran expuestos en el rubro Otros créditos. (Nota 9)

La deuda por arrendamientos al cierre de los presentes estados financieros condensados se encuentra expuesta en la nota 11 "Cuentas por pagar comerciales y otras".

Nota 17 – Instrumentos financieros

	30.06.20	31.12.19
<u>Activos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1) (2)	675.076.476	514.486.306
Efectivo	34.935.954	97.973.464
Otros créditos	36.875.617	50.683.321
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Equivalentes al efectivo (Anexo "D")	29.000.000	26.126.474
Total Activos Financieros	<u>775.888.047</u>	<u>689.269.565</u>
<u>Pasivos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Cuentas por pagar comerciales y otras (3)	1.698.286.731	1.396.559.620
Prestamos	308.980.438	271.567.380
Cargas fiscales y Otros pasivos	72.862.536	272.963.575
Total Pasivos Financieros	<u>2.080.129.705</u>	<u>1.941.090.575</u>

- (1) Neto de \$ 217.413 de provisión para deudores de dudosa recuperabilidad.
 (2) Incluye al 30.06.20 \$ 58.515.678 de créditos con partes relacionadas.
 (3) Incluye al 30.06.20 \$ 5.772.298 de deudas con partes relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
 BREA SOLANS & ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

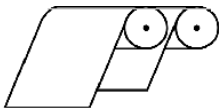
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
 Socia
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
 Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
 Presidente

**Nota 18 - Gestión de riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes. La información del sujeto de crédito es suministrada por agencias calificadoras y como información adicional la Sociedad utiliza sus propios registros comerciales e información financiera disponibles para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Sociedad y las calificaciones de crédito son monitoreadas periódicamente por la Sociedad.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 40 días. Después de la facturación, no se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar dentro del período de crédito. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses sobre el saldo pendiente de acuerdo a la tasa nominal anual para descubierto con acuerdo del Banco Nación de Argentina, incrementada en un 100%.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente a crédito, la Sociedad utiliza un sistema de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente a crédito potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan en forma periódica.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) que están vencidos al final del período sobre el que se informa pero para los cuales la Sociedad ha reconocido una provisión para cuentas incobrables.

Nota 19 - Anticupación de saldos de créditos y deudas**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y otros créditos**

	30.06.20	31.12.19
<u>De plazo vencido</u>		
A un año	3.002.299	70.701.322
Entre uno y dos años	1.803.424	1.921.414
Entre dos y tres años	3.270.047	3.483.993
<u>Sin plazo establecido a la vista</u>	217.413	246.966
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	805.006.801	558.118.736
A más de tres meses y hasta seis meses	13.830.329	10.292.088
A más de seis meses y hasta nueve meses	10.346.199	14.703.831
A más de nueve meses y hasta doce meses	5.462.352	5.968.253
Entre uno y dos años	49.395.729	56.607.637
Subtotal	892.334.593	722.044.240
Provisión	(217.413)	(246.966)
Importe neto	892.117.180	721.797.274
<u>Antigüedad de la prov. de deudores incobrables</u>		
A más de un año	217.413	246.966

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

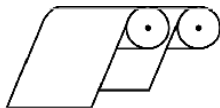
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**Cuentas por pagar comerciales y otras**

	30.06.20	31.12.19
<u>De plazo vencido</u>		
Hasta 90 días	7.892.248	7.627.091
A más de tres meses y hasta seis meses	863.522	5.953.860
A más de seis meses y hasta nueve meses	4.858.544	4.614.513
<u>Avencer</u>		
Hasta 90 días	1.190.563.220	1.085.918.972
A más de tres meses y hasta seis meses	304.450.345	141.858.294
A más de seis meses y hasta nueve meses	101.009.822	53.675.546
A más de nueve meses y hasta doce meses	88.649.030	96.911.344
Subtotal Corriente	1.698.286.731	1.396.559.620
De entre 1 y 2 años	34.925.129	207.313.571
Subtotal No Corriente	34.925.129	207.313.571
Importe Neto	1.733.211.860	1.603.873.191

Nota 20 – Consideraciones a tener en cuenta en materia de utilidades

20.1 El art. 8° del Estatuto Social (originado en el punto 4 del capítulo IV del pliego de bases y condiciones aprobado por Decreto 43/71 y en el punto 7.3.2. del contrato firmado entre la Empresa y el Estado Nacional en 1972), dispone que las acciones del Estado Nacional (clase "B") deberán ser rescatadas por la Sociedad en el término de diez años a contar desde el segundo año de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial (1978).

El procedimiento estaba previsto en la Resolución 1359/83 del Ministerio de Economía de la Nación que fue publicada en la página 1 del suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires N°7213 con fecha 8 de diciembre de 1983. Con fecha 30 de abril de 1985, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución 321/85 derogando la citada anteriormente, razón por la cual el Directorio resolvió interponer los recursos pertinentes contra la mencionada Resolución. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados no se tiene conocimiento sobre la resolución del tema. Ello no obstante, la Sociedad promovió formal demanda de rescate de las antedichas acciones, reclamando judicialmente el cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos Sociales luego de tomar conocimiento por manifestaciones vertidas por funcionarios del Estado Nacional que no existía vocación de cumplimiento de la antedicha norma estatutaria.

20.2 Tal como se viene expresando desde hace varios ejercicios, en razón de las condiciones específicas de la actividad fabril de la Empresa y debido a su participación en un mercado de características internacionales altamente competitivo, la Sociedad debe encarar en forma permanente importantes requerimientos de actualización tecnológica que le permitan mantener su capacidad operativa. Por este motivo, la Sociedad necesita efectuar continuas inversiones en sus activos fijos, las que se estima llevar a cabo con el normal flujo de fondos esperado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

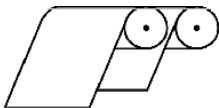
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



Dado los cambios producidos a nivel mundial en materia de consumo (disminución) de papel para diarios, la Empresa se encuentra en proceso de desarrollo de nuevos papeles con destino a escritura y a otros tipos de uso.

Nota 21 – Contratos celebrados con los directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la ley general de sociedades N° 19.550.

Nota 22 – Provisiones y otras situaciones contingentes

	30.06.20	31.12.19
Gastos de energía (Anexo "E")	14.220.532	14.611.876
Laborales (Anexo "E")	11.358.566	12.503.619
	25.579.098	27.115.495

22.1 En el juicio que la sociedad mantuvo con la Dirección de la Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA) y el Estado Nacional, la sociedad fue condenada en costas con relación al Estado Nacional.

Para afrontar las costas precitadas, se ha tenido en cuenta el que sería el monto del juicio actualizado al 31 de diciembre de 2011, en función de las pericias técnicas realizadas por el perito único de oficio y perito consultor de parte, como así también lo establecido en la Ley 21.839. En razón de todo ello, como así también la práctica habitual de los tribunales en casos similares, la sociedad había estimado razonable mantener la provisión constituida, utilizando para su actualización la tasa pasiva para uso de la justicia (Com. BCRA 14.290).

La sociedad considera, conservando el criterio de prudencia que orientó la determinación de la provisión en su oportunidad y con el objeto de atender las costas de 1° instancia, mantener registrada una provisión al 30 de junio de 2020 de \$ 14.220.532.

22.2 Con motivo del cambio de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de constitucionalidad del tope para indemnización por despido (art. 245 Ley 20.744) y del artículo 39 de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo (eximición del empleador de toda responsabilidad civil), la Empresa ha considerado prudente provisionar determinados montos por los cuales se encuentra demandada por causas laborales, sin que ello implique una evaluación de la procedencia de dichos reclamos. El monto total de la provisión al 30 de junio de 2020 que asciende a \$ 11.358.566 constituye la mejor estimación de la empresa, respecto de la contingencia total a dicha fecha por todos los juicios existentes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

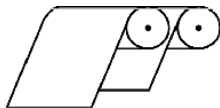
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



22.3 (A) Existen ciertas actuaciones tramitando ante la CNV por sumarios iniciados por dicha entidad que no tienen efectos patrimoniales y/o económicos en los presentes estados financieros condensados.

(B) Entre el 9 de marzo y el 21 de abril del año 2010 las operaciones con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada por el Juez Malde con fecha 8 de marzo de 2010. Dicha resolución dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010.

El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de la Sociedad con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuvo suspendida cautelarmente la reunión de directorio del día 23 de diciembre de 2009 y/o hasta tanto se resolviera por los órganos sociales competentes de Papel Prensa S.A. una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volumen en las compras realizadas por dichas partes relacionadas sujetándose su reconocimiento a las partes relacionadas, por compras realizadas en estas condiciones transitorias, a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por la Sociedad contra la resolución cautelar dictada por el Juez Malde el día 8 de marzo de 2010, la cual, como se indicó precedentemente, fue revocada por la Cámara de Apelaciones el día 31 de agosto de 2010, y adquirió plenos efectos y aplicación al haber sido rechazados por la Alzada los recursos extraordinarios que interpusieron tanto el Estado Nacional como la CNV. Así fue como, a partir del 21 de abril de 2010, se reanudaron las ventas a partes relacionadas previa aceptación por parte de éstas de las condiciones transitorias aprobadas por el Directorio en esa misma fecha.

Mediante notas de fecha 15 de diciembre de 2010 las partes relacionadas aceptaron mantener condicionado el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que les pudieren corresponder por compras realizadas a partir del día 21 de abril de 2010, no sólo a que (i) quedara sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009, sino también a que (ii) se despejase y/o cesara –por cualquier medio que fuere– el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el Estado Nacional notificada a la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2010 (autos “Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior– c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario”, Expte. N° 050367, ex 66904 y ex N° 97.564), por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010; punto en el cual se aprobaron las antedichas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes relacionadas. En la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2010 (Acta N° 969), el Directorio de la Sociedad aprobó las nuevas condiciones a las que las partes relacionadas aceptaron condicionar el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponderles por las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2010 a partir del 21 de abril de 2010. Asimismo, en la citada reunión del 23 de diciembre de 2010, el Directorio aprobó mantener la política comercial oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2011, a la adicional condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la referida Resolución por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

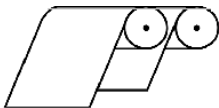
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ocurra. En la reunión de directorio del 27 de diciembre de 2011 (Acta N° 987), el Directorio aprobó mantener la política comercial que la Compañía venía desarrollando con las partes relacionadas desde el año 2003, oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, para regir hasta la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio (Ley 26.736) que a esa fecha aún no se encontraba vigente. Tal política se determinó que sería aplicable para todos los clientes en general, como rigió hasta el 31 de diciembre del 2011. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado conforme lo antedicho por razón de las compras de papel realizadas por las partes relacionadas tanto por el año 2010 como para el año 2011 y por las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012, asciende a la suma aproximada de \$ 64.567.000; este importe, al igual que en ejercicios completos o trimestrales anteriores, no ha sido provisionado al cierre de los presentes estados financieros condensados atendiendo a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción judicial iniciada por el Estado Nacional contra la Sociedad en los autos citados precedentemente, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, y a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010, en autos "Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional –M° de Economía – Res. SCI 1/2010" (Expte. N° 1051/2010), tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría N° 5. En razón de las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la Ley 26.736 entablada por la Sociedad. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado a lo expuesto más arriba sólo comprendió las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012 (en virtud del cambio de la condición de comercialización dispuesta por el Directorio por razón de la entrada en vigencia de la Ley 26.736, a partir del 6 de enero de 2012).

Respecto de las compras a partes relacionadas de diario de reciclo, se continuaron realizando a precios de mercado, conforme lo resuelto por la reunión de Directorio del 05 de diciembre de 2019 (Acta N° 1081).

(C) Conforme lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 27 de septiembre de 2011, el 19 de octubre de 2016 y el 26 de abril de 2017, la Sociedad promovió una demanda ordinaria a fin de reclamar –por haberse desaprobado su gestión y haberse resuelto la promoción de la acción social de responsabilidad contra ellos- a los ex-Directores Pablo Cerioli y Rubén Zampino el reembolso de la suma de \$ 2.861.177 abonadas por su carácter de directores e integrante del Comité de Auditoría (en el primer caso), a los Dres. Agustín Tarelli y Daniel Reposo, cada uno de ellos, \$ 2.066.368 abonadas por su carácter de síndicos y al Dr. Alberto González Arzac y a la Dra. Beatriz Inés Montoya la suma de \$ 1.591.454 por su carácter de integrantes del Consejo de Vigilancia. Ello, con más los daños y perjuicios que la actividad de los demandados ocasionaron a la Sociedad, con más los intereses y las costas del proceso. Adicionalmente a la referida acción, fue iniciada una segunda demanda, conforme lo resuelto en las referidas Asambleas, por las mismas razones, abarcando la actuación de los demandados por el período que culmina el 19.10.2016. La acción persigue la devolución de las sumas abonadas en concepto de anticipo de honorarios los señores Pablo Cerioli (\$ 1.196.269,-); Ruben Zampino (\$ 1.533.413,-); Daniel Reposo (\$ 1.955.355,-); Agustín Tarelli (\$ 1.955.355,-) y Beatriz Montoya (\$ 706.400,-) Asimismo, por expediente separado en el expediente sucesorio se articuló la respectiva demanda contra los herederos de Alberto Gonzalez Arzac (\$ 709.242,-). En ambas demandas se reclaman los daños y perjuicios correspondientes y que resulten de las pruebas respectivas, los intereses y las costas de los procesos.

(D) De acuerdo con lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en esta nota es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en esta nota en relación con actos administrativos adoptados por la

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

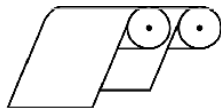
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



CNV afectan los resultados de los Estados Financieros condensados cerrados al 30 de junio de 2020 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

Nota 23 – Evolución del Capital Social

	<u>Importe</u> <u>Capitalización</u>	<u>Capital Social</u>
Capital al 31.12.2003		131.000.000
Según Asamblea 19.10.16	123.293.384	254.293.384
Estado del capital al 30.06.20		<u>254.293.384</u>

El saldo Inicial, corresponde a suscripciones anteriores al año 2003.

Nota 24 – Leyes N° 26.736 y N° 27.498 - “Pasta celulosa y papel para diarios”

La Ley 26.736 de Pasta Celulosa y Papel para Diarios promulgada con fecha 27 de diciembre de 2011 dispone declarar de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y papel para diarios, así como el control parlamentario de la actividad y su marco regulatorio. Dicha Ley entró en vigencia el 6 de enero de 2012.

Entre otros efectos, esta Ley veda a la empresa del derecho para ejercer en plenitud su capacidad de gestión comercial, no sólo en cuanto a la política de precios sino también a las condiciones de venta, sea en el mercado local o externo. Tal situación, dentro de un entorno altamente competitivo, configura para Papel Prensa una desventaja frente a sus competidores.

La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa no obstante haber hecho reserva sobre la legitimidad y constitucionalidad de la misma. Asimismo, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de diciembre de 2011, la Sociedad interpuso acción para que se declare la inconstitucionalidad de la Ley 26.736 cuyo trámite se inició ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 11.

El 23 de septiembre de 2016 la Cámara Civil y Comercial Federal dictó sentencia declarando que la competencia corresponde al fuero contencioso administrativo federal. Con fecha 24 de octubre de 2016, el expediente fue recibido en el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°1, Secretaría N°1. Papel Prensa ha solicitado que la causa se abra a prueba.

Con fecha 29 de febrero de 2012, la Sociedad presentó ante la Secretaría de Comercio Interior el Proyecto de Plan de Inversiones requerido por las citadas normas, lo que resultó aprobado por el Directorio de la Sociedad el 28 de febrero de 2012, disponiendo asimismo que una vez efectuadas las validaciones de las estimaciones contenidas en el mismo, se ponga dicho plan a consideración de los señores accionistas a fin de que los mismos dispongan definitivamente sobre su aprobación, desaprobación y/o modificación según estimen corresponder.

Con fecha 19 de Julio de 2012, la Sociedad recibió una nota del entonces Secretario de Comercio Interior, Lic. Guillermo Moreno, comunicando que el precio único de pago contado de venta de papel para diarios a la salida de planta calculado por la Sociedad no se ajustaría a la estricta aplicación de la fórmula contenida en el Cuadro I que forma parte de la Ley 26.736 y que por lo tanto existía una discordancia en los datos utilizados para aplicar

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Por Comisión Fiscalizadora

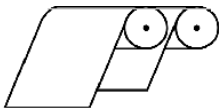
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



la fórmula señalada, lo que conllevaría a una errónea determinación del precio único de pago contado de venta de papel para diario a la salida de planta y que conforme el informe de la Dirección Nacional de Comercio Interior el precio único de pago contado de venta de papel para diarios a la salida de planta debía ascender a \$3.109,20/tn. conforme fuera aprobado por la Comisión Federal Asesora en su reunión del 28 de junio de 2012. Ante ello el Directorio solicitó a la administración un informe técnico de la aplicación del art. 20 como consecuencia del cual resultó que de aplicar el precio informado por el Sr. Secretario de Comercio la Sociedad estaría fijando un precio por debajo del total de costos computables conforme la Ley 26.736 lo que generaría una pérdida a la Empresa. Por tal razón la Sociedad hizo conocer al Sr. Secretario de Comercio las consideraciones que llevaban al resultado perjudicial para la Sociedad que también sería contradictorio con los parámetros de fijación de precio que establece la norma legal antedicha solicitando reunión con los analistas de la Comisión Federal Asesora para explicar su posición. De las varias reuniones habidas hasta la fecha no se obtuvo una resolución concreta sobre el tema aunque con fecha 19 de febrero de 2013 la Sociedad fue notificada de la existencia del Expediente S01:0013765/2013 por el cual se notificó a la Sociedad de la existencia de un procedimiento administrativo que tramita por el expediente antedicho en mérito al cual la Sociedad pudo efectuar, conforme el Art. 30 de la Ley 26.736, el descargo, ofrecer pruebas y acompañar documentación en sustento de su posición a los fines de que se adopte ulteriormente una resolución sobre esta materia, solicitando la desestimación de las indebidamente imputaciones efectuadas.

El 10 de Enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la referida Ley 26.736, permitiendo conceder a clientes descuentos, bonificaciones o promociones en razón de los volúmenes de compra. Por otro lado, establece parámetros para el caso de otorgarse plazos para el pago y, finalmente, estableció la no modificación por el plazo de 10 años de los derechos de importación de pasta celulosa para diario y papel para diario que rigen en la actualidad y que están fijados en el cero por ciento. (0%).

Nota 25 - Retiro de Oferta Pública

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Directorio de la Sociedad aprobó la conveniencia del retiro voluntario de las acciones de la Sociedad de los regímenes de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) en virtud de los argumentos expuestos en el informe de la Presidencia, ad referendum de lo que oportunamente resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y sujeto a las autorizaciones pertinentes de BYMA y CNV.

Con fecha 20 de noviembre de 2019, ante el inminente cambio de autoridades nacionales, el Directorio resolvió efectuar un impasse en el proceso de retiro de la cotización, dejando sin efecto el llamado a Asamblea Extraordinaria oportunamente convocada.

Nota 26 – Pandemia Covid-19 – Aislamiento social obligatorio

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N°297/2020 por el que quedó establecido el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el cual rige desde el 20 de marzo de 2020 inclusive, por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en los niveles de actividad económica. Si bien la Sociedad no ha podido acceder a las ayudas económicas a empresas previstas por el Poder Ejecutivo, se mantiene operando y administrando la coyuntura, fabricando productos que son esenciales, tanto papel para diario, como papel para embalaje y

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

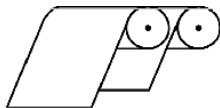
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



realizando los mayores esfuerzos para minimizar los efectos económicos y financieros de esta situación sobre su actividad.

Nota 27 - Hechos posteriores

Sin perjuicio de lo informado en notas complementarias de los presentes estados financieros condensados, no se han producido hechos posteriores al 30 de junio de 2020 que incidan significativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

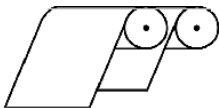
María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "A"

COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS

**Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020
comparativo con el período equivalente del ejercicio anterior**

	30.06.20	30.06.19
1. Existencias al comienzo del ejercicio		
Productos terminados	294.230.067	283.248.314
Productos en proceso	14.094.739	16.397.034
Materias primas	256.424.436	320.109.666
Materiales	438.003.997	367.406.943
Mercaderías en tránsito	11.347.802	537.222.271
Activos biológicos – Plantaciones	609.108.373	44.597.909
	1.623.209.414	1.568.982.137
2. Compras y costos de producción del período		
Compras	640.968.641	604.098.572
<u>Costos de producción (Anexo C):</u>		
- Industrial	966.663.084	1.102.700.563
- Activos biológicos – Plantaciones	119.409.819	121.619.957
	1.727.041.544	1.828.419.092
3. Otros:		
Consumos con otros destinos	(2.287.397)	(2.691.356)
Sub – total	3.347.963.561	3.394.709.873
4. Existencias al final del período (Nota 10):		
Productos terminados	(235.444.750)	(227.633.100)
Productos en proceso	(19.623.457)	(13.600.243)
Materias primas	(272.265.467)	(248.829.585)
Materiales	(427.087.503)	(390.862.725)
Mercaderías en tránsito	(10.569.794)	(4.345.526)
Activos biológicos – Plantaciones	(578.927.293)	(559.242.299)
	(1.543.918.264)	(1.444.513.478)
5. Costo de las mercaderías vendidas:	1.804.045.297	1.950.196.396
Por el segundo trimestre 2020:	937.618.674	
Por el segundo trimestre 2019:		964.167.931

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

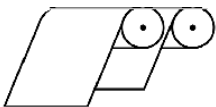
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "B"

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
al 30 de junio de 2020, 2019 y al 31 de diciembre de 2019

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES					DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE AL 30.06.20	NETO RESULTANTE AL 31.12.19
	Vida Útil (años)	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	%	Del Período (Anexo "C")	Acumuladas al cierre del período		
Terrenos	-	441.315.849	-	-	441.315.849	-	-	-	-	-	441.315.849	441.315.849
Edificios	20	149.088.440	-	-	149.088.440	135.776.345	-	5	77.441	135.853.786	13.234.654	13.312.096
Edif. industriales y obras civiles	50	4.330.385.319	589.163	-	4.330.974.482	3.285.578.074	-	2	4.379.231	3.289.957.305	1.041.017.177	1.044.807.245
Máquinas y equipos	10	468.315.391	111.780	-	468.427.171	430.132.087	-	10	1.200.813	431.332.900	37.094.271	38.183.303
Máquinas y equipos industriales	10	10.797.197.114	17.739.887	-	10.814.937.001	9.193.198.376	-	10	24.917.494	9.218.115.870	1.596.821.131	1.603.998.737
Instalaciones	10	217.353.748	196.076	-	217.549.824	205.780.304	-	10	607.792	206.388.096	11.161.728	11.573.444
Instalaciones industriales	10	1.247.996.616	-	-	1.247.996.616	1.158.048.482	-	10	453.925	1.158.502.407	89.494.209	89.948.135
Muebles y útiles	10	151.823.915	55.692	-	151.879.607	133.331.193	-	10	999.946	134.331.139	17.548.468	18.492.722
Embarcaciones y rodados	5	93.974.020	511.932	-	94.485.952	81.384.771	-	20	1.828.810	83.213.581	11.272.371	12.589.248
Herramientas	5	79.422.562	1.092.314	-	80.514.876	63.532.829	-	20	1.426.518	64.959.347	15.555.529	15.889.733
Obras en curso	-	68.972.024	18.040.591	-	87.012.615	-	-	-	-	-	87.012.615	68.972.024
Elementos en tránsito	-	135.670	6.884.643	(4.949.886)	2.070.427	-	-	-	-	-	2.070.427	135.670
Desvalorización activos y otros (nota 2.5.1)	-	(1.575.209.275)	-	-	(1.575.209.275)	-	-	-	-	-	(1.575.209.275)	(1.575.209.275)
Total al 30.06.20		16.470.771.393	45.222.078	(4.949.886)	16.511.043.585	14.686.762.461	-		35.891.970	14.722.654.431	1.788.389.154	1.784.008.931
Total al 30.06.19		16.257.948.216	79.423.717	(16.898.247)	16.320.473.686	14.631.287.047	(323.661)		35.561.214	14.666.524.600	1.653.949.086	----

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

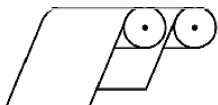
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**COSTO DE PRODUCCIÓN, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ESTRUCTURA Y FINANCIEROS**
(Información requerida por el art. 64 inc. b) de la ley Nº 19.550)**ANEXO "C"**

Concepto	Costos de producción		Gastos de comercialización	Gastos de administración	Gastos de estructura	Gastos financieros (Nota 4)	Totales al 30.06.20	Totales al 30.06.19
	Industriales	Activos Biológicos						
Honorarios Directores y Síndicos	-	-	-	-	7.849.106	-	7.849.106	10.059.711
Honorarios	6.629.412	-	781.054	2.824.523	789.026	-	11.024.015	18.369.673
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	271.321.431	32.336.837	17.612.165	49.670.557	22.931.086	-	393.872.076	429.730.222
Depreciaciones Propiedades, Planta y equipo (Anexo "B")	29.545.101	3.928.241	794.283	1.516.611	107.734	-	35.891.970	35.561.214
Seguros	14.062.633	533.818	1.156.308	105.406	491.065	-	16.349.230	12.025.642
Servicios contratados	50.583.676	40.636.579	821.884	12.488.798	839.474	-	105.370.411	138.612.787
Fuerza motriz	555.938.431	1.052.291	-	321.691	-	-	557.312.413	648.916.487
Impuestos, tasas y contribuciones	7.005.117	1.536.216	39.001.712	1.196.049	18.542.588	-	67.281.682	70.977.210
Fletes	3.669.779	32.190.616	15.021.090	170.562	-	-	51.052.047	32.643.841
Repuestos y suministros	-	93.566	116.372	-	-	-	209.938	596.984
Gastos de movilidad	5.774.960	884.622	285.211	928.776	532.985	-	8.406.554	10.303.631
Alquileres	12.476.123	-	2.868.682	1.876.716	-	-	17.221.521	19.136.907
Combustibles y lubricantes	-	4.575.101	960.698	114.972	-	-	5.650.771	6.277.318
Comunicaciones	1.027.757	298.521	12.047	1.687.618	6.171	-	3.032.114	2.848.338
Suscripciones, papelería y útiles	537.544	39.836	439.095	1.329.392	1.404.945	-	3.750.812	4.215.496
Gastos, comisiones bancarias y sellados (Nota 4)	-	-	-	-	-	2.971.686	2.971.686	7.611.839
Diferencias de cambio (Nota 4)	-	-	-	-	-	47.717.121	47.717.121	13.435.283
Diversos	8.091.120	1.303.575	4.365.394	2.530.223	-	-	16.290.312	11.300.817
Totales acumulados al 30.06.20	966.663.084	119.409.819	84.235.995	76.761.894	53.494.180	50.688.807	1.351.253.779	---
Totales acumulados al 30.06.19	1.102.700.564	121.619.957	82.547.380	83.449.327	61.259.050	21.047.122	---	1.472.623.400
Totales segundo trimestre 2020	520.593.473	68.899.659	45.116.327	39.824.585	28.994.304	25.364.011	728.792.358	---
Totales segundo trimestre 2019	577.677.253	62.603.947	44.045.928	44.771.616	31.555.591	(5.948.323)	---	754.706.012

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

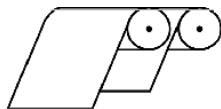
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "D"

EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Cuenta principal Y Características	Cantidad	Valor de Cotización	Valor registrado 30.06.20	Valor registrado al 31.12.19
Activo corriente				
<u>Fondos Comunes de Inversión:</u>				
FBA Renta pesos	2.005.907,47	14,457297	29.000.000	26.126.474
			29.000.000	26.126.474

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

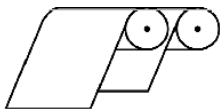
María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "E"

EVOLUCION DE PROVISIONES

CONCEPTO	Saldos al 31.12.19	Incrementos / (disminuciones)	Resultado por posición monetaria	Saldos al 30.06.20
Deducidas del Activo				
Provisión por:				
. deudores incobrables (Nota 8)	210.705	-	(25.214)	185.491
. Otros créditos incobrables (Nota 9)	36.261	-	(4.339)	31.922
. desvalorización de materiales (incluidos en Inventarios – Nota 10)	449.590	23.955	32.632	506.177
. desvalorización de repuestos (incluidos en Propiedades, Planta y Equipo)	480.971	-	-	480.971
Total	1.177.527	23.955	3.079	1.204.561
Incluidas en el Pasivo				
Gastos de energía (Nota 22.1)	14.611.876	1.444.018	(1.835.362)	14.220.532
Contingencias laborales (Nota 22.2)	12.503.619	(*) 421.175	(1.566.228)	11.358.566
Total	27.115.495	1.865.193	(3.401.590)	25.579.098

(*) La variación corresponde a \$ 2.037.526 de incremento (ver nota 5) y cancelaciones por \$ 1.616.351

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

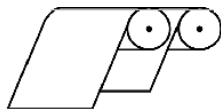
María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



ANEXO "F"

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Tipo de Moneda	30.06.20			31.12.19	
		Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto de la moneda extranjera	Monto en moneda local
ACTIVO						
Activo corriente						
<u>Efectivo (Nota 7)</u>						
Caja en moneda extranjera	Dólar EEUU	1.180,00	70,2600	82.907	1.180,00	80.008
	Euro	978,82	78,8669	77.196	-	-
	Reales	2.000,00	11,8000	23.600	1.985,00	33.868,00
				183.703		113.876
Bancos Locales	Dólar EEUU	1.867,86	70,2600	131.236	2.296,38	155.704
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8)</u>						
Deudores locales	Dólar EEUU	2.942,16	70,2600	206.716,00	362.183,49	24.557.446
Deudores del exterior	Dólar EEUU	647.593,66	70,2600	45.499.931	540.938,64	36.677.737
				45.706.647		61.235.183
<u>Otros créditos</u>						
Anticipo proveedores del exterior (Nota 9)	Euro	22.390,00	78,8669	1.765.830	52.836,88	4.012.450
	Dólar EEUU	100.822,35	70,2600	7.083.778	35.431,35	2.402.383
				8.849.608		6.414.833
Total del Activo corriente				54.871.194		67.919.596
<u>Otros créditos No corrientes</u>						
Anticipo proveedores del exterior (Nota 9)	Euro	235.228,94	78,8669	18.551.777	-	-
				18.551.777		-
Total del Activo No corriente				18.551.777		-
Total del Activo				73.422.971		67.919.596
PASIVO						
Pasivo corriente						
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 11)</u>						
Proveedores locales	Dólar EEUU	6.120.015,67	70,4600	431.216.304	5.329.061,97	362.541.762
	Euro	90.972,84	79,2675	7.211.190	55.101,60	4.207.825
				438.427.494		366.749.587
Proveedores del exterior	Dólar EEUU	259.875,43	70,4600	18.310.823	423.078,95	28.782.511
	Euro	26.820,00	79,2675	2.125.954	102.113,98	7.797.917
				20.436.777		36.580.428
Sub total				458.864.271		403.330.015
<u>Prestamos</u>						
Bancarios (Nota 12)	Dólar EEUU	750.000	70,4600	52.845.000	122.277,99	132.935.899
Sub total				52.845.000		132.935.899
<u>Otros pasivos</u>						
Anticipo Clientes del exterior (Nota 14)	Dólar EEUU	2.789,16	70,4600	196.524	122.277,99	2.897.134
Sub total				196.524		2.897.134
Total del Pasivo corriente				511.905.795		539.163.048
Total del Pasivo				511.905.795		539.163.048

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

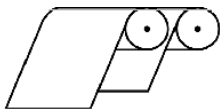
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Requerida por el artículo 12 de la Res. General C.N.V. N° 622/13 – Título IV – Capítulo III correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

- 1) Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad:
 - a) No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos, o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
 - b) No existen modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares, ocurridas durante el periodo comprendido por los estados financieros condensados que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.
- 2) Clasificación de los saldos de créditos y deudas vencidos y a vencer según su antigüedad: Ver Nota 19 a los presentes Estados Financieros condensados
- 3) Clasificación de los Créditos y deudas:
 - a) Cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie: Ver notas 7, 8, 9, 11, 12 y 14 a los presentes Estados Financieros condensados.
 - b) No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.
 - c) Saldos que devengan interés y los que no lo hacen: Ver Notas 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 a los presentes Estados Financieros condensados.
- 4) Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la ley 19.550: Ver Nota 19.2 Estados financieros al 31.12.19
- 5) No existen créditos por ventas o prestamos contra Directores, Síndicos, miembros del Consejo de vigilancia, ni contra sus parientes hasta el segundo grado.
- 6) Inventarios físicos del rubro Inventarios:
 - a) Existen registros de movimientos y existencias de Inventarios de carácter permanente. Los inventarios físicos se practican en forma rotativa durante el curso del año, con un alcance del 100 % en el ejercicio para Productos terminados, Productos en proceso y Materias primas.
 - b) En el caso de los Materiales, dada la gran cantidad de ítems involucrados, se alcanza aproximadamente la totalidad en el término de cinco ejercicios.

Al 30 de junio de 2020 a causa de las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional y con el fin de limitar la propagación del Coronavirus COVID-19, la Sociedad realizó los inventarios pertinentes mediante el recuento de una selección efectuada a partir de muestreos estadísticos y de productos de mayor significatividad.

- 7) No existen participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la ley 19.550.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

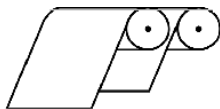
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



- 8) Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de Inventarios, Propiedades, Planta y equipo y otros activos, empleados como límites para las respectivas valuaciones contables:

El criterio seguido para determinar los valores recuperables ha sido relacionado para propiedad planta y equipo: con el valor de utilización económica, que fue determinado en base a proyecciones de flujos de fondos descontados, mientras que para los restantes activos ha sido el valor estimado de realización.

- 9) Seguros que cubren los bienes tangibles:

Conceptos	Riesgos cubiertos	Sumas Aseguradas	Valores contables
Contenido planta industrial	Incendio	u\$s 280.753.279	\$ 2.436.575.404
Edificios e instalaciones industriales y forestales, y contenido de Est. forestales y Casa central	Incendio	u\$s 46.734.987	\$ 1.177.551.609
Insumos y productos terminados	Incendio	u\$s 13.000.000	\$ 311.789.509
Plantaciones forestales	Incendio	u\$s 7.946.227	\$ 551.597.311
Embarcaciones y rodados	Cascos/autom.	\$ 37.412.222	\$ 11.272.371
Valores en caja y en tránsito	Robo	u\$s 50.000	\$ 4.112.107
Importaciones	Transporte	u\$s (*) 2.000.000	---
Transportes terrestres	Transporte	u\$s (*) 250.000	---
Transportes de bobinas	Transporte	u\$s (*) 250.000	---
(*) Límite máximo de indemnización			

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes.

- 10) Contingencias positivas y negativas (ver anexo "E"):

Provisión deudores incobrables:

Ver nota 8 a los presentes Estados Financieros condensados.

Provisión Otros créditos incobrables:

Ver nota 9 a los presentes Estados Financieros condensados.

Provisión desvalorización de materiales y repuestos:

Ver nota 10 y Anexo "B" a los presentes Estados Financieros condensados.

Provisión gastos de energía:

Ver nota 22.1 a los presentes Estados Financieros condensados.

Provisión contingencias laborales:

Ver nota 22.2 a los presentes Estados Financieros condensados.

- a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos superan el 2% del patrimonio. (Ver Nota 22 a los presentes Estados Financieros condensados).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

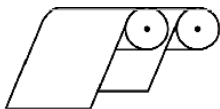
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente



- b) No existen situaciones contingentes a la fecha de los Estados Financieros condensados cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.
- 11) No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
- 12) No existen dividendos acumulados impagos de acciones preferidas.
- 13) Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los Resultados no asignados: Ver Nota 20 a los presentes Estados Financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

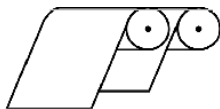
María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**RESEÑA INFORMATIVA POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020****Información requerida por Resolución General C.N.V 622/13 – Título IV – Cap. III Art 4
comparativo con períodos anteriores****1. Breve comentario sobre actividades de la Sociedad:**

Las ventas de papel durante el primer semestre del corriente año totalizaron 55.268 toneladas, con un crecimiento del 2% respecto a las 54.090 toneladas entregadas en igual período del año anterior. Del volumen comercializado, el 56% corresponde a la línea de papeles de embalaje y el 44% restante a papeles de impresión y escritura. El volumen comercializado de papeles para embalaje fue de 31.135 toneladas, con un crecimiento del 113% respecto al mismo período del año 2019, mientras que los papeles de impresión y escritura tuvieron una caída del 39%. En cuanto al nivel de exportaciones se comercializaron 5.372 toneladas con una caída del 34% respecto al año anterior, por una disminución en la demanda mundial de papeles de embalaje como consecuencia de la pandemia mundial del Covid-19. La situación económica del país con niveles de actividad muy bajos por la recesión observada previo a la crisis del Coronavirus, se vio agravada a partir de marzo por el aislamiento social, preventivo y obligatorio derivado del Covid-19. No obstante, durante el segundo trimestre el volumen de ventas de la Sociedad en el mercado interno se ha incrementado en un 7% respecto al primer trimestre, por un crecimiento en las ventas de papeles de embalaje relacionados con el consumo de productos esenciales, compensado parcialmente por caídas en el segmento industrial del papel de embalaje y en el mercado de papeles de impresión y escritura en general.

La producción de papel en los primeros seis meses del año alcanzó las 54.237 toneladas, representando un aumento del 4% en relación a igual semestre del año anterior. Los niveles de fabricación se vieron afectados por el nivel de ventas y por la disponibilidad de los recursos fibrosos y otros insumos. Se realizaron paradas de producción en los meses de febrero, marzo y mayo, para ajustar el stock de papel y realizar tareas de mantenimiento ante la incertidumbre de la demanda de papel por el Covid-19. Desde el inicio de la cuarentena, se reorganizaron los equipos de trabajo y se adoptaron las medidas de seguridad necesarias para operar en estas circunstancias para preservar la salud de nuestros empleados.

Los costos de la energía eléctrica que la compañía debe pagar en dólares continúan siendo muy altos, y provocan una fuerte pérdida de competitividad frente a los principales productores internacionales de papel que tienen costos energéticos muy inferiores.

En el área forestal, la extracción de madera de establecimientos propios para el abastecimiento a planta San Pedro fue de 44.117 toneladas, un 22% superior a igual período del año 2019. La elaboración de madera en el segundo trimestre fue un 110% mayor al primer trimestre, debido a una regularización en el delta después del período estival y en tierra firme por las mejoras en las condiciones climáticas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

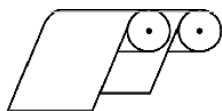
María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**2. Estructura patrimonial comparativa con los mismos períodos de ejercicios anteriores (en \$):**

	<u>Al 30.06.20</u>	<u>Al 30.06.19</u>	<u>Al 30.06.18</u>	<u>Al 30.06.17</u>	<u>Al 30.06.16</u> (*)
Activo Corriente	1.689.127.879	1.633.841.332	1.562.880.994	448.308.600	251.952.745
Activo no Corriente	2.600.196.766	2.620.238.318	2.483.418.508	652.062.954	384.621.954
Total del Activo	<u>4.289.324.645</u>	<u>4.254.079.650</u>	<u>4.046.299.503</u>	<u>1.100.371.554</u>	<u>636.574.699</u>
Pasivo Corriente	2.045.204.576	1.733.777.004	1.839.238.513	608.454.483	246.976.373
Pasivo no Corriente	549.094.179	724.138.627	428.070.943	-	7.637.367
Total del Pasivo	<u>2.594.298.755</u>	<u>2.457.915.631</u>	<u>2.267.309.456</u>	<u>608.454.483</u>	<u>254.613.740</u>
Patrimonio Neto	1.695.025.890	1.796.164.019	1.778.990.047	491.917.071	381.960.959
Total Pasivo más Pat. Neto	<u>4.289.324.645</u>	<u>4.254.079.650</u>	<u>4.046.299.503</u>	<u>1.100.371.554</u>	<u>636.574.699</u>

(*) Ver Nota 2 a los Estados financieros condensados. Los saldos anteriores al 31/12/2016 no se encuentran expresados en moneda homogénea.

3. Estructura de resultados comparativa con los ejercicios anteriores (en \$):

	<u>Al 30.06.20</u>	<u>Al 30.06.19</u>	<u>Al 30.06.18</u>	<u>Al 30.06.17</u>	<u>Al 30.06.16</u> (*)
Resultado operativo ordinario	24.828.126	9.430.880	(7.412.091)	(13.487.386)	4.940.004
Resultados financieros	(69.879.171)	(22.460.142)	170.787.966	(5.299.767)	(1.991.122)
Otros ingresos y egresos	(57.206.693)	(35.103.116)	9.381.366	13.475.101	(16.391.000)
Resultado neto ordinario Ganancia / (Pérdida)	(102.257.738)	(48.132.378)	172.757.240	(5.312.052)	(13.442.118)
Impuesto a las ganancias	1.119.609	55.093.378	(72.847.968)	2.048.268	16.246.797
Resultado neto (Pérdida) / Ganancia	<u>(101.138.129)</u>	<u>6.961.000</u>	<u>99.909.272</u>	<u>(3.263.783)</u>	<u>2.804.679</u>

(*) Ver Nota 2 a los Estados financieros condensados Los saldos anteriores al 31/12/2016 no se encuentra expresados en moneda homogénea.

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa con los ejercicios anteriores (en \$):

	<u>Al 30.06.20</u>	<u>Al 30.06.19</u>	<u>Al 30.06.18</u>	<u>Al 30.06.17</u>	<u>Al 30.06.16</u> (*)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(34.719.753)	20.742.872	222.120.807	(54.322.974)	6.604.529
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(40.385.748)	(28.481.657)	(32.245.775)	(11.458.968)	(4.623.270)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	21.421.367	74.035.111	(82.634.653)	98.053.151	-
Posición monetaria neta	(6.479.850)	(7.177.351)	(18.108.448)	-	-
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	<u>(60.163.984)</u>	<u>59.118.975</u>	<u>89.131.931</u>	<u>32.271.209</u>	<u>1.981.259</u>

(*) Ver Nota 2 a los Estados financieros condensados. Los saldos anteriores al 31/12/2016 no se encuentran expresados en moneda homogénea.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

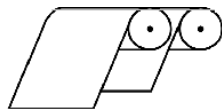
Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

**5. Datos estadísticos comparativos con los ejercicios anteriores (en toneladas):**

	<u>AI 30.06.20</u>	<u>AI 30.06.19</u>	<u>AI 30.06.18</u>	<u>AI 30.06.17</u>	<u>AI 30.06.16</u>
Volumen de producción	54.237	52.222	63.027	61.872	64.187
Volumen de ventas					
Mercado Local	49.896	45.952	61.516	60.911	59.114
Mercado externo	5.372	8.138	1.396	615	82
Total Volumen de ventas	<u>55.268</u>	<u>54.090</u>	<u>62.912</u>	<u>61.526</u>	<u>59.196</u>

6. Índices comparativos con los ejercicios anteriores:

	<u>AI 30.06.20</u>	<u>AI 30.06.19</u>	<u>AI 30.06.18</u>	<u>AI 30.06.17</u>	<u>AI 30.06.16</u>
Liquidez					
(Act. Cte / Pasivo Cte)	0,83	1,18	0,85	0,74	1,02
Solvencia					
(PN / Pasivo total)	0,65	0,85	0,78	0,81	1,50
Inmovilización de Capital					
(Act no cte / Act. Total)	0,61	0,61	0,61	0,59	0,60
Rentabilidad					
(Resultado Neto / PN promedio)	(0,0597)	0,0039	0,0578	(0,0066)	0,0073

7. Perspectivas

Para el próximo trimestre, de continuar gradualmente el levantamiento de las restricciones impuestas por el Covid-19, se estima una leve recuperación del consumo en general y en el mercado de papel para embalaje. La Sociedad proyecta continuar incrementando la comercialización y participación en el mercado local y de exportación.

La demanda de papel con destino a la impresión de periódicos se mantendrá en niveles bajos de consumo, por el impacto provocado por el aislamiento social, preventivo y obligatorio con un menor paginado y menor tirada de los diarios.

Respecto a la fabricación de papel, se proyecta para el próximo trimestre un volumen de producción acorde con las expectativas de ventas y del ingreso del recurso fibroso que se encuentra afectado por una mayor complejidad logística por el traslado inter jurisdiccional de insumos y personas dentro del país.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 03/09/2020
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 217

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 121 Fº 167

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Enrique Pigretti
Síndico

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Jorge Alberto Bazán
Presidente

INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERIODO INTERMEDIO

A los Señores Presidente y Directores de
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-54827499-7

1. Estados financieros objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera condensado al 30 de junio de 2020, los correspondientes estados de resultados integral condensado, de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado por el período de seis meses finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios.

La información correspondiente al año 2019, reexpresada en moneda de junio de 2020, presentada con fines comparativos, es parte integrante de los estados financieros intermedios mencionados precedentemente y tiene el propósito de que se lea exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y, por lo tanto es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el capítulo 1., de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

La revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, no hemos tenido a la vista elementos que indicaran que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre lo expuesto en las notas 22.3 y 24 a los estados financieros condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos.

La nota 22.3 (D) expresa que de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la nota 22.3 a los estados financieros condensados es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los estados financieros cerrados el 30 de junio de 2020 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

6. Información especial requerida por disposiciones vigentes

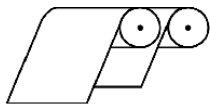
(por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020)

- a) Hemos leído la Reseña Informativa y la Información Adicional a las Notas a los estados financieros condensados, requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Texto Ordenado de la CNV, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Los estados financieros condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y se encuentran asentados al libro Inventario y Balances.
- c) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 2020 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a pesos \$ 61.775.513,59 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.
- d) Los estados financieros condensados, en los aspectos formales, se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de septiembre de 2020.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

María Cristina Larrea
Socia
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 167



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas
de PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley Nº 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el estado de situación financiera condensado de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de junio de 2020 y los correspondientes estados de resultados integral condensado, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado con sus notas 1 a 27 y anexos A, B, C, D, E y F, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

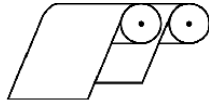
Nuestro análisis incluyó la información adicional de las notas a los estados financieros condensados y la reseña informativa preparada por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, como así también la información brindada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la auditora externa Contadora Pública María Cristina Larrea (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión, y basados en nuestro trabajo y en el Informe de la auditora externa de fecha 3 de septiembre de 2020 con las salvedades antedichas:

- a) Los estados financieros condensados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de junio de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) La Información adicional a las notas y la reseña informativa, con relación a los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo, están razonablemente presentadas en todos sus aspectos significativos.
- c) Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo expuesto en las Notas 22.3 y 24 de los estados financieros condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de su emisión.



- d) Los estados financieros condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y se encuentran asentados al Libro Inventario y Balances.
- e) Durante el transcurso del período, se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiendo asistido los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de septiembre de 2020.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Enrique Pigretti
Sindico

